



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANUEVA DE ODRA

Aprobado provisionalmente por esta Junta Administrativa de Villanueva de Odra, en sesión de 6 de junio de 2024, el expediente relativo a la creación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por suministro de agua potable y alcantarillado.

Dicho expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Villadiago, durante treinta días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia; en este plazo podrán presentarse alegaciones escritas por los interesados.

Si no hubiera reclamaciones, quedará aprobada definitivamente tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva de Odra, a 6 de junio de 2024.

El alcalde pedáneo,
Julio César Marcos Martín